

«Ejército Republicano.—Línea de Oriente.—General en Jefe.—Sección de Gobernación.

«Terminada con la toma de la capital, y la próxima instalación en ella del gobierno de la Nación, la gloriosa y cruenta lucha que ha sostenido en defensa de su libertad, de su independencia y de su autonomía, cumple á mi deber dirigirme á los ciudadanos gobernadores de los Estados y Distritos que componen la Línea de Oriente y que con sus incesantes y patrióticos auxilios han contribuido á tan feliz desenlace.

«Encomendado por el supremo gobierno del mando político y militar de dicha línea desde el año de 1863, en circunstancias en que estaban actualmente ocupadas, ó iban á serlo próximamente, las poblaciones de alguna importancia de esta misma línea, el invasor extranjero contaba con la superioridad numérica de su fuerza física, con sus abundantes recursos propios y con todos los que se proporcionaba en esas mismas poblaciones. Reducidas en igual proporción los de las fuerzas nacionales, inferiores siempre en número y en elementos en todos los encuentros que tuvieron, sojuzgados los pueblos con la opresión y los cadalsos, auxiliado el enemigo por algunos, aunque pocos ilusos hijos extraviados de la patria, mis tropas recibieron al principio reveses, y sin haber podido jamás sofocarse su espíritu, se vieron constantemente perseguidas, fueron diseminadas y con el trastorno absoluto de la administración pública se les cegaron las fuentes con que contaban para sostenerse. Pero la fuerza moral era toda la nación, así como la justicia: el amor á su independencia á sus libertades y á sus derechos, íntimo en el corazón de sus hijos, y su voluntad inflexible: por lo mismo se agruparon en derredor de sus banderas, y careciendo de los elementos de la guerra se proveyeron de ellos arrancando las armas de las manos de sus contrarios; abasteciéndose de artillería y de parque, con el que quitaban al enemigo vencido, y encontrando en el sentimiento santo que los animaba, un suplemento de cuanto les faltaba para cubrir sus más apremiantes necesidades. Estos rasgos se vieron en toda la extensión de la República, é inspirados sus hijos por el mismo espíritu y las propias ideas, de los puntos más remotos de ella, después de enarbolar victorioso el pabellón nacional en el Bravo y en el Soconusco, en el Atlántico y el Pacífico, y de superar todos los obstáculos, afluyeron al centro para el asedio de esta capital las bizarras fuerzas del Norte y del Sur, de Occidente y de Oriente. Así ha podido abrir sus puertas al gobierno supremo de la nación, quien lo ve con justo orgullo volver á ella triunfante, sin que un solo día haya dejado de existir ni de ser atacado, por todas las poblaciones que se vieron libres de la invasión extranjera.

«A todos consta el comportamiento noble de esas valerosas tropas y de los esclarecidos ciudadanos que las mandan: yo he presenciado con placer ese comportamiento y siempre lo recordaré con gratitud.

«En todo este período las autoridades de la Línea de Oriente, civiles y militares, se esforzaron sin cesar en socorrer las necesidades de tan considerable número de fuerzas, secundando sus sacrificios; y sus constantes suministros en víveres, municiones, dinero y toda clase de auxilios, fueron mayores cada día cuanto más lo fué la esfera de su acción, y siempre se mantuvo en su debida altura su civismo, su desinterés y abnegación por el bien público.

«Los pueblos de su digno mando acudieron á la voz de la patria: hombres de todas clases, abandonando unos las letras ó las artes, y otros sus propiedades se presentaron en sostén de una causa, sin que en lo general hubiesen servido antes empleo público alguno, y sin que después de obtenido el triunfo, tengan otra ambición que la de volver á sus hogares y á sus respectivas profesiones.

«A autoridades y ciudadanos semejantes, debe la reivindicación de sus fueros y el restablecimiento de su autonomía esta nación, que hoy se levanta libre como el día en que consumó su independencia fuerte con la conciencia de su buen derecho y precavida con la experiencia de sus pasadas desgracias, sin que crimen alguno, ni aun los excesos que la opresión origina y que habrían sido muy de temerse, después de la crisis que ha pasado, manchen ni á sus funcionarios ni á sus pueblos, desmintiendo así con sus hechos las calumnias con que la malevolencia y una política interesada intentaron oscurecer ante el mundo su cultura, su buen sentido y la magnanimidad de su carácter. La justicia y la ley consolidarán su obra y asegurarán su porvenir.

«Es por tanto, un deber mío recomendar á Ud., que para la provisión de los empleos que vacaren en ese Estado, prefiera siempre en igualdad de circunstancias, á los individuos que hayan servido en la guerra que felizmente ha terminado, por ser de justicia el premiar sus servicios.

«Cumplo, por último, con la obligación de suplicar á Ud. se sirva dar á los pueblos y autoridades todas de ese Estado, las más expresivas gracias por su leal comportamiento, y por la eficaz cooperación que en ellos ha encontrado siempre este cuartel general, y aceptarlas Ud. para sí, como especialmente acreedor á ellos, con las seguridades de mi alto aprecio y distinguida consideración.

«Independencia y Libertad. México, Julio 11 de 1867.—*Porfirio Díaz.*»

La ciudad de México se disponía con todo su lujo á recibir dignamente al Benemérito de las Américas, al indio sublime á cuya constancia se debía el apoyo moral de la causa defendida, y á esa recepción contribuía con todos sus elementos el General Díaz.

Grande actividad se demostraba para disponer la recepción, y tanto en los detalles como en el conjunto se notaba el pensamiento patriótico que había de resplandecer en la festividad, unido al gusto más exquisito y á la belleza más admirable.

Desde la garita de Chapultepec hasta el Palacio Nacional, se veía una serie no interrumpida de flámulas, pabellones, pebeteros, arcos, un altar á la patria, columnas, guirnaldas, estátuas monumentales, coronas cívicas y adornos alegóricos.

En donde está la estátua de Carlos IV se levantaba orgulloso un artístico templete que se podía contemplar desde larga distancia; en la que fué plazuela de Guardiola, un arco de heno, flores y laurel, sustentaba á la diosa de la paz protegiendo á la industria, las artes y el comercio; en la esquina del portal de Mercaderes y calle de Plateros, se levantó un arco trasparente cubierto de figuras alegóricas entre las que estaban la Victoria y la Clemencia dándose las manos; el Comercio y la Agricultura derramando la abundancia sobre un pueblo que esperaba todo de la era inaugurada con beneplácito general el 27 de Junio de 1867 y por último en el zócalo de la plaza de armas, se levantó un grandioso monumento que representaba á la Patria sonriente y satisfecha.

El Sr. Juárez y su Gabinete hicieron una entrada verdaderamente triunfal: fueron recibidos en las puertas de la ciudad por el humilde soldado de la República, que devolvía en aquellos momentos su nacional residencia al Gobierno legítimo de México.

El General Díaz, deponiendo sus amplias facultades ante el ídolo del pueblo, é inclinándose respetuoso ante la majestad de la ley; cerrando sus oídos á las palabras de la lisonja que pretendían en vano corromper la noble-

za del patriota, fué grande, con una grandeza de que pocos pueblos cuentan ejemplos, que por si solos los enaltecen con sobrada justicia ante el tribunal incorruptible de la Historia.

El Sr. Juárez se dirigió al pueblo mexicano, en los términos siguientes:

*“BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de la República mexicana:*

“Mexicanos:

“El gobierno nacional vuelve hoy á establecer su residencia en la ciudad de México, de la que salió hace cuatro años. Llevó entonces la resolución de no abandonar jamás el cumplimiento de sus deberes, tanto más sagrados, cuanto mayor el conflicto de la Nación. Fué con la segura confianza, de que el pueblo mexicano lucharía sin cesar contra la inicua invasión extranjera, en defensa de sus derechos y de su libertad. Salió el gobierno para seguir sosteniendo la bandera de la patria, por todo el tiempo que fuera necesario hasta obtener el triunfo de la causa santa de la independencia y de las instituciones de la República.

“Lo han alcanzado los buenos hijos de México, combatiendo solos, sin auxilio de nadie, sin recursos, ni los elementos necesarios para la guerra. Han derramado su sangre con sublime patriotismo, arrojando todos los sacrificios, antes que consentir en la pérdida de la República y de la libertad.

“En nombre de la patria agradecida, tributo el más alto reconocimiento á los buenos mexicanos que la han defendido y á sus dignos caudillos. El triunfo de la patria, que ha sido el objeto de sus nobles aspiraciones, será siempre su mayor título de gloria, y el mejor premio de sus heroicos esfuerzos.

“Lleno de confianza en ellos procuró el gobierno cumplir sus deberes, sin concebir jamás un solo pensamiento, de que le fuera lícito menoscabar ninguno de los derechos de la Nación. Ha cumplido el gobierno el primero de sus deberes, no contrayendo ningún compromiso en el exterior, ni en el interior, que pudiera perjudicar en nada la independencia y soberanía de la República, la integridad de su territorio, ó el respeto debido á la Constitución y á las leyes. Sus enemigos pretendieron establecer otro gobierno y otras leyes, sin haber podido consumar su intento criminal. Después de cuatro años vuelve el gobierno á la ciudad de México, con la bandera de la Constitución y con las mismas leyes, sin haber dejado de existir un solo instante dentro del territorio nacional.

“No ha querido ni ha debido antes el gobierno, y menos debiera

en la hora del triunfo completo de la República, dejarse inspirar por ningún sentimiento de pasión contra los que lo han combatido. Su deber ha sido, y es, pesar las exigencias de la justicia con todas las consideraciones de la benignidad. La templanza de su conducta en todos los lugares donde ha residido, ha demostrado su deseo de moderar en lo posible el rigor de la justicia, conciliando la indulgencia con el estrecho deber de que se apliquen las leyes, en lo que sea indispensable para afianzar la paz y el porvenir de la nación.

"Mexicanos:

Encaminemos ahora todos nuestros esfuerzos, á obtener y á consolidar los beneficios de la paz. Bajo sus auspicios, será eficaz la protección de las leyes y de las autoridades para los derechos de todos los habitantes de la República.

"Que el pueblo y el gobierno respeten siempre los derechos de todos. Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

"Confíemos en que todos los mexicanos, aleccionados por la prolongada y dolorosa experiencia de las calamidades de la guerra, cooperemos en lo de adelante al bienestar y prosperidad de la Nación, que sólo pueden conseguirse con un inviolable respeto á las leyes, y con la obediencia á las autoridades elegidas por el pueblo.

"En nuestras libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte. Con el único fin de sostener la causa del pueblo durante la guerra, mientras no podían elegir sus mandatarios, he debido conforme al espíritu de la constitución, conservar el poder que me había conferido. Terminada ya la lucha, mi deber es convocar desde luego al pueblo, para que sin ninguna presión de la fuerza, y sin ninguna influencia ilegítima, elija con absoluta libertad á quien quiera confiar sus destinos.

"Mexicanos:

Hemos alcanzado hoy el mayor bien que pudieramos desear, viendo consumada por segunda vez la independencia de nuestra patria. Cooperemos todos para poder legar á nuestros hijos camino de prosperidad, amando y sosteniendo siempre nuestra independencia y nuestra libertad.

"México, Julio 15 de 1867.—Benito Juárez."

Había llegado la hora de las recompensas y el Gobierno Republicano tuvo en cuenta que al patriota, nada le satisface tanto, como tener una constancia de sus servicios, que los herederos de su nombre tengan el derecho de enseñar con orgullo á quien se atreviese á poner en duda sus honrosos antecedentes: anticipo la publicación

de ese documento á otros dos que deben figurar como el último rayo de luz que ilumine de lleno la frente inmaculada del inmortal caudillo de nuestra segunda independencia.

*BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos mexicanos, á sus habitantes sabed:*

"Que teniendo el gobierno el imprescindible deber de premiar los servicios de los "Mexicanos" que han defendido su patria, luchando contra el ejército francés y sus aliados los sostenedores del llamado imperio, y en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

"Art. 1º Se crean dos condecoraciones honoríficas á que tendrán derecho todos los generales, jefes, oficiales é individuos de tropa, que hicieron la guerra al ejército francés y sus aliados, cuyo distintivo recibirán por el Ministerio de Guerra ó por quien éste comisione, justificando previamente merecerlo.

"Art. 2º De las condecoraciones antes dichas, la primera le será concedida á todos los ciudadanos que desde el principio de la intervención la combatieron y no abandonaron el servicio hasta el completo triunfo de la República.

"Este distintivo será para los generales y jefes, una cruz de oro de cuatro aspas con esmalte rojo, cuyos ángulos terminarán en unas pequeñas esferas. Las aspas tendrán 9 milímetros de largo en la parte del centro y 11 en la más saliente, por 12 de ancho en la parte exterior, y en la inferior el ancho que diere, reconociendo los radios al centro.

"En el centro habrá una circunferencia de 22 milímetros de diámetro, circunvalando una superficie también circular, cuyo diámetro tendrá 16 milímetros. El círculo y la circunferencia estarán cubiertos de esmalte blanco. Los claros que dejen las aspas, se cubrirán con ráfagas de oro, cuya parte saliente tendrá 13 milímetros, y decrecerá hasta tocarse con las aspas, tanto cuanto ellas mismas indiquen. Entre las aspas y sobre las ráfagas, se colocará un laurel también de oro, con esmalte verde, cuyos cabos se atarán en el centro de la ráfaga inferior, y juntarán sus puntas en la opuesta. En el punto donde se unan las últimas hojas del laurel, habrá una pequeña asa en que engargole una águila de oro de 16 milímetros de cuerpo, por 38 de un extremo á otro de las alas. En la circunferencia que queda descrita, se escribirá con letras negras: "Premio al patriotismo." En la superficie circular del centro, que deberá ser de dos milímetros más baja que la circunferencia, dirá: "Combatió á la intervención francesa y sus aliados desde 1861 hasta 1867."